

Acta de la sesión plenaria ordinaria en 1ª convocatoria
del día 25 de mayo de 1961.



- Alcalde -

D. Jesús Morino

- Benito Alcaraz -

D. Angel Pastor

- Julián Ocasio -

- Rogelio Moreno -

- Antonio Campaña -

- Concepción -

D. Antonio Sancho

- José Valls -

- Manuel Pizarro -

- Ramón Navarro -

- Mariano Rillo -

- León Morque -

- Secretario -

D. Abel Martín

- Interventor -

D. Luis Balén

Contratación servicios de

Lucas Agüero

Sobre pago a Mutualidad

de cuotas

Aprobación presupuesto

de ejercicio 1960

En las Casas Consistoriales de la S. N. Abregada y Martín Ciudad de Teruel, a veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en sesión ordinaria en primera convocatoria el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde y concurren los señores el margen indicados, asistidos del Sr. Secretario acetal, D. Abel Martín Bertelín. Está presente el Sr. Interventor de Fondos, D. Luis Balén García. Abierta la sesión por el Ilmo. Sr. Alcalde - Presidente a las veinte horas diez minutos, fueron leídas y aprobadas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinarias anteriores.

Se adoptaron los siguientes:

Quedan enterados de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente desde la última sesión plenaria ordinaria

Aprobamos, por unanimidad, una moción suscrita por la Comisión de Hacienda en la que se propone la rescisión, por mutuo acuerdo, de la concesión del servicio de Limpieza Pública y recogida de basuras y abonar al Concesionario, D. Florencio Lucas Agüero la cantidad de cuarenta y siete mil pesetas para pago de las correspondientes facturas por diversos gastos que se consideran de primer establecimiento.

Asimismo facultar a la Comisión Informativa de Hacienda para contratar con dicho Sr. Lucas Agüero sus servicios como encargado de la Limpieza pública y recogida domiciliar de basuras, por cuenta de este Ayuntamiento, y en concepto de servicios convenidos.

Quedan enterados de los trámites que se siguen en relación con el pago de cuotas o reserva matemática e constituir en su caso, a la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Admón. Local, y que pase a la Comisión Informativa de Hacienda para su estudio e informe sobre la conveniencia de adoptar una u otra modalidad de pago.

Se presentó la cuenta del Presupuesto correspondiente al ejercicio 1960, que suscriben los cuenta dantes D. Jesús Morino Martín, como Ordenador de Pagos; D. Luis Pallarés Furiel, como Depositario y D. Luis Balén García, como Interventor y leída por el Sr. Secretario con todo minuciosidad de detalles de los que comprenden. - 1º Que los documentos que la integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes. - 2º Que la cuenta de que se trata ha estado expuesta al público por término de quince días durante los cuales y los ocho subsiguientes no se ha formulado reclamación de ninguna clase. - 3º Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales. - 4º Que la existencia que figura como procedente del año anterior, es de setenta y seis mil trescientas treinta y siete pesetas, sesenta y tres céntimos (76.337'63). Los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a diez millones quinientas sesenta y un mil doscientos cuarenta pesetas, nueve céntimos, (10.561.240'09), formando un total de cargo de (10.637.577'72) diez millones seiscientos, y siendo los gastos diez millones ciento setenta y un mil quinientas ochenta y siete pesetas setenta y cinco céntimos (10.471.587'75). - 5º Que la relación de

deudores asciende a cuatrocientas treinta y una mil quinientas veintiuna pesetas veinte céntimos, y la de acreedores a doscientas cincuenta y cinco mil cuatrocientas catorce pesetas - - veinticuatro céntimos. - 6º Que la Comisión Permanente en su dictamen de fecha 11 de abril ppd.º propone la aprobación de la expresada cuenta. - Considerando. - 1º Que la cuenta de que se trata no contiene errores numéricos ni se encuentra en ella cosa digna de enmienda o corrección y está de acuerdo con los números de la contabilidad municipal. - 2º Que durante el período de exposición al público y los ocho días - - posteriores no se formuló reclamación alguna. - 3º Que es procedente la aprobación - - provisional de la cuenta general del presupuesto, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el resultado 4º. El Ayuntamiento, visto el informe de la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad se acuerda aprobar provisionalmente la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 1.960 con las cantidades de cargo y data indicadas en el resultado 4º la cual se elevará, en término reglamentario, a la Jefatura Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento, Comisión Central de Cuentas para su aprobación definitiva.

Donde en consideración una Moción suscrita por la Comisión Informativa de Fomento, sobre pavimentación y alcantarillado del Camino de los Oros de esta Ciudad, acordándose sean formulados los correspondientes proyectos y presupuestos para las obras que se proponen, y mientras tanto que por la Brigada de Obras se proceda a la exploración y apertura de caja y limpieza de cárcavo en la zona comprendida entre la Cuesta de la Nevea, Plaza de la Herce y Camino hasta los Oros.

Quinta declaración de urgencia fue aprobado un dictamen de la Comisión de Fomento en relación con el proyecto suscrito por el Sr. Ingeniero del Servicio de Aguas potables en el Barrio de San Julián y Arreñales del Rupo, acordándose por unanimidad sean acometidas a la mayor brevedad las obras comprendidas en dicho proyecto por considerarse de absoluta necesidad.

En el período informativo la Alcaldía - Presidencia da cuenta de la concesión al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, D. Estadio Perlado Castañero, de la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil, acordándose por unanimidad conste en acta la satisfacción de la Corporación por tan merecida condecoración, haciéndole patente la mas efusiva felicitación por tal motivo.

El mismo pone de manifiesto la necesidad de dotar a la Ciudad de zonas verdes que presten a la misma el mayor atractivo y belleza encaminadas a hacer resaltar sus excelentes condiciones como Ciudad veraniega, y propone a tal efecto se lleve a cabo el proyecto de establecer un Parque público en los terrenos situados en la hondonada detrás del edificio de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, acordándose se realicen los trámites necesarios de estudio y redacción del proyecto correspondiente por la Sección de Arquitectura.

Por el Sr. Pizarro se interesa sea facilitado el plano de la Red de Abastecimiento de Aguas a la Comisión de Sanidad a fin de llevar a cabo en distintos sectores de la Ciudad toma de agua para su análisis en evitación de posibles contaminaciones, producidas quizá por deficiencias de la mencionada Red.



Por el Sr. Sáez se pregunta a la Alcaldía-Presidencia si se va a tener en cuenta el nuevo horario, que ha de entrar en vigor próximamente, para los espectáculos y festejos celebrados en las Ferias y Fiestas.

Por el Sr. Pastor se interesa información sobre la fecha en que finaliza la licencia que viene disfrutando el Sr. Secretario de la Corporación.

Por el mismo Sr. se propone que por el Perito Industrial, Sr. Rojo sean revisadas las instalaciones eléctricas realizadas en la Glorieta recientemente, y que por dicho técnico se emita el correspondiente informe por escrito.

Continuando interesa que por la Comisión de Ferias y Fiestas se estudie la posibilidad de la actuación de las orquestinas contratadas por el Ayuntamiento para las próximas Ferias y Fiestas, en el centro de la ciudad, y no solamente en el Real de la Feria según el programa de festejos, en atención a los industriales de hostelería de este sector.

El Sr. Navarrete pregunta a la Alcaldía-Presidencia las causas por las cuales no se ha ejecutado el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesión plenaria de 31 de diciembre de 1959, en relación con la aportación económica de los funcionarios en el importe de los productos farmacéuticos, así como con los trámites a seguir por aquellos que precisen tratamiento fuera de Benicl. A requerimiento de la Alcaldía-Presidencia por el Sr. Secretario se informa que dicho acuerdo no se ejecutó ante la inminencia de la promulgación de la Ley de la Autenticidad Nacional de Previsión de la Administración Local, la que según se esperaba lógicamente prevendría la asistencia sanitaria, haciendo innecesario la ejecución de este repetido acuerdo que supondría poner en práctica un complicado y laborioso sistema de contabilidad. El Sr. Pastor hace uso de la palabra y propone que puesto que persisten las mismas causas que motivaron el dilator la ejecución de dicho acuerdo, siga sin efecto el repetido acuerdo en lo que se refiere al abono por los funcionarios del porcentaje que se establecía sobre el importe de los productos farmacéuticos, habida cuenta además de que los funcionarios de esta Corporación están remunerados con los sueldos mínimos establecidos por la Ley.

El Sr. Navarrete, haciendo uso nuevamente de la palabra, propone se cumpla la segunda parte de dicho acuerdo plenario, relativo a los trámites a seguir por los funcionarios que precisen tratamiento fuera de Benicl.

La Alcaldía-Presidencia, recogiendo todas las consideraciones formuladas, somete a la aprobación de la Corporación dejar sin efecto por el momento la primera parte de tan repetido acuerdo sobre aportación del porcentaje correspondiente en los productos farmacéuticos, y la ejecución de la segunda, relativa a los trámites a seguir por aquellos que precisen tratamiento fuera de Benicl. Acordándose así por unanimidad.

Por la Alcaldía-Presidencia se da cuenta del anuncio publicado en el B.O. de la Provincia núm. 60, de fecha 19 del actual, en el que se saca por Ministerio de la Vivienda la subasta de las obras de Ayuntamiento pedáneo de Concul, cuyo presupuesto de contrata asciende a 401.791'62 pesetas. La Corporación otorga al Sr. Alcalde-Presidente un voto de confianza para todo cuanto se relacione con el

